RESOLUCIÓN 247/2023, de 13 de septiembre, de la Directora del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que se aprueba el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 245/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

Por Resolución 245/2022, , de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación, por la que, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueban los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra.

Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 229, de 18 de noviembre de 2022.

De acuerdo con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, las personas que superen el procedimiento selectivo no tendrán que realizar fase de prácticas, la Directora del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente procederá a la aprobación del expediente del

procedimiento selectivo mediante Resolución publicada en el Boletín Oficial de Navarra. El nombramiento se efectuará con efectos del día 1 de septiembre de 2023.

Las personas aspirantes seleccionadas están obligadas a incorporarse con fecha 1 de septiembre de 2023 a los destinos provisionales adjudicados. Todas las personas se han presentado en sus destinos en la fecha señalada y las que no lo han hecho han presentado una causa justificada.

Por lo tanto, vistos los informes que obran en el expediente, procede nombrar como personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra a las personas seleccionadas.

En consecuencia, y en virtud de las atribuciones delegadas por la Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

## RESUELVO:

1°. Aprobar el expediente de los procedimientos selectivos de ingreso, por el sistema excepcional de concurso de méritos, de 211 plazas de personal funcionario docente no universitario, con perfil de lengua extranjera, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, aprobados mediante Resolución 245/2022, de 3 de noviembre, de la Directora del Servicio Selección y Provisión de Personal Docente del Departamento de Educación.

- 2°. El nombramiento como personal funcionario docente no universitario de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra de las personas seleccionadas en el Anexo de la presente Resolución se efectuará con efectos del día 1 de septiembre de 2023.
- 3°. Ordenar la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Boletín Oficial de Navarra.
- 4°. Trasladar la presente Resolución y su Anexo a la Secretaría General Técnica del Departamento de Educación, a la Sección de Procedimientos de Selección del Servicio de Selección y Provisión de Personal Docente, y al Servicio de Régimen Jurídico de Personal, a los efectos oportunos, indicando a las personas interesadas que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, pueden interponer recursos de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de su publicación.

Pamplona, trece de septiembre de dos mil veintitrés.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO DE SELECCIÓN Y PROVISION DE PERSONAL DOCENTE,

Amalia Cuartero Arteta

